



**AVISO**

(Art. 30 ley 80 de 1993)

**EL MUNICIPIO DE LA MESA CUNDINAMARCA SE PERMITE CONVOCAR A LOS INTERESADOS A PARTICIPAR AL PROCESO DE SELECCIÓN LICITACION PUBLICA N° LP-008-2022**

**EL MUNICIPIO DE LA MESA CUNDINAMARCA SE PERMITE CONVOCAR A LOS INTERESADOS A PARTICIPAR EN EL PROCESO DE LICITACION PUBLICA N° LP-008-2022**, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015 y el principio de publicidad que rige la función administrativa, invitando a personas naturales, jurídicas nacionales o extranjeras, en forma individual o en Consorcios o Uniones Temporales, que estén interesados en presentar sus propuestas, conforme a las condiciones establecidas en el Pliego de Condiciones, para adelantar el siguiente proceso de Licitación Pública, para que presenten sus propuestas, de acuerdo con las pautas que a continuación se indican:

**1. Nombre, Datos y Dirección de la entidad estatal**

Alcaldía Municipal de LA MESA, ubicada en la calle 8 número 20-58. dirección de correo electrónico: [contratos@lamesa-cundinamarca.gov.co](mailto:contratos@lamesa-cundinamarca.gov.co) teléfonos: 057 1 847225/221 Telefax 057 1 8472225/221 Ext.123.

**2. Objeto del contrato a celebrar, identificando las cantidades a adquirir:**

El Municipio de La Mesa Cundinamarca, está interesado en contratar **CONSTRUCCION DE LA PLAZOLETA DE LOS ARTESANOS Y SUS AREAS ALEDAÑAS UBICADA EN EL BARRIO CENTRO DEL MUNICIPIO DE LA MESA CUNDINAMARCA”**

**3. Especificaciones técnicas y cantidades a contratar**

Las cantidades de obra aproximadas a ejecutar son las relacionadas a continuación:

Con el fin de buscar la adecuada y oportuna ejecución del contrato y, a su vez, eficiencia en la administración en el desarrollo del objeto contractual, el contratista ejecutará las siguientes cantidades de obra:

ACTIVIDAD		UND	CANTIDAD
<b>1</b>	<b>PRELIMINARES</b>		
1,001	REPLANTEO MANUAL DE CIMIENTOS	M2	1361,91
1,002	CERCA EN TELA VERDE H = 2.10 M	ML	125,00
1,003	RED ELÉCTRICA PROVISIONAL L=50M	UN	1,00
1,004	CAMPAMENTO 18 M2	UN	1,00
1,005	RED HIDRAULICA PROVISIONAL	UN	1,00
<b>1,1</b>	<b>DEMOLICIONES</b>		
1,1,1	DESMONTE Y LIMPIEZA EN BOSQUE (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE SOBANTES A UNA DISTANCIA DE 5KM)	HA	0,14
1,1,2	DEMOLICIÓN MUROS EN MAMPOSTERÍA 0.15 M	M2	329,64



ALCALDIA DE LA MESA  
Despacho del Alcalde

**AVISO**  
(Art. 30 ley 80 de 1993)

1,1,3	DEMOLICIÓN DE ESTRUCTURAS (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE SOBANTES A UNA DISTANCIA DE 5KM)	M3	25,89
1,1,4	RETIRO DE SOBANTES A UNA DISTANCIA DE 5 KM (INCLUYE CARGUE)	M3	81,70
<b>2</b>	<b>CIMENTACION</b>		
<b>2,1</b>	<b>MOVIMIENTOS DE TIERRA</b>		
<b>2.1.1</b>	<b>EXCAVACIONES Y RELLENOS</b>		
2,1,1,1	EXCAVACIÓN MANUAL EN MATERIAL COMÚN H=0.0-2.0 M (INCLUYE RETIRO DE SOBANTES A UNA DISTANCIA MENOR DE 5 KM)	M3	49,25
<b>2,2</b>	<b>CONCRETOS</b>		
2.2.1	BASE EN CONCRETO POBRE 1500 PSI	M3	15,36
2.2.2	CONCRETO CICLÓPEO 2000 PSI, 40% RAJÓN	M3	42,00
2.2.3	ZAPATAS EN CONCRETO 3500 PSI	M3	39,40
2.2.4	VIGA DE AMARRE EN CONCRETO 3500 PSI	M3	63,25
<b>3</b>	<b>ESTRUCTURAS EN CONCRETO</b>		
<b>3,1</b>	<b>CONCRETO</b>		
3,1,1	COLUMNAS EN CONCRETO DE 4.000 PSI DE PLANTA	M3	42,71
3,1,2	ENTREPISOS CASETÓN CON VIGAS, 3500 PSI H=0.50 m (SIN REFUERZO)	M2	1102,17
3,1,3	ENTREPISO PLACA MACIZA 3500 PSI E=0.15 M	M2	16,47
<b>3,2</b>	<b>ACERO DE REFUERZO</b>		
3.2.1	ACERO FIGURADO 60000 PSI	KG	38059,60
3.2.2	REFUERZO MALLA ELECTROSOLDADA	KG	3760,40
<b>4</b>	<b>MODULO DE BAÑOS</b>		
<b>4,01</b>	<b>MAMPOSTERIA</b>		
4,01,1	MURO EN LADRILLO ESTRUTURAL E=0.15 M	M2	163,91
4,01,2	MURO EN LADRILLO ESTRUCTURAL 0.15 M (LINEAL)	ML	29,46
4,01,3	DOVELA, GROUTING 3000 PSI	ML	150,18
4,01,4	SUMINISTRO E INSTALACION DE GRAFIL 5 MM PARA MAMPOSTERIA ESTRUCTURAL	ML	74,10
4,01,5	CINTAS DE AMARRE EN CONCRETO DE 0.12*0.25 EN CONCRETO DE 3000 PSI MEZCLADO EN OBRA (INC. ACERO DE REFUERZO)	ML	76,87
4,01,6	DINTELES CONCRETO DE 2500 PSI 15x20	ML	15,55
4,01,7	ANCLAJE 3/8" L=30CM	UN	134,00
<b>4,02</b>	<b>PAÑETES-REVOQUES-REPELLOS</b>		
4,02,1	PAÑETE IMPERMEABILIZADO MUROS 1:3, E=1.5 CM	M2	284,35
4,02,2	PAÑETE IMPERMEABILIZADO MUROS 1:3, E=1.5 CM (LINEAL)	ML	88,38
<b>4,03</b>	<b>CUBIERTAS Y ESTRUCTURA METALICA</b>		
4,03,1	TEJA TERMOACÚSTICA	M2	39,18
4,03,3	ESTRUCTURA DE CUBIERTA (INC. PINTURA ANTICORROSIVA)	KG	587,70
<b>4,04,1</b>	<b>ESTUCO - PINTURAS Y ACABADOS DE MURO</b>		
4,04,1	ESTUCO Y VINILO 3 MANOS	M2	71,60



ALCALDIA DE LA MESA  
Despacho del Alcalde

**AVISO**  
(Art. 30 ley 80 de 1993)

4,04,2	ESTUCO Y VINILO 3 MANOS (LINEAL)	ML	54,40
4,04,3	ENCHAPE CERAMICA 30*30 BLANCO INCLUYE ESQUINERO PLASTICO COLOR BLANCO	M2	89,71
<b>4,05</b>	<b>PISOS - BASES</b>		
4,05,1	ALISTADO IMPERMEABILIZADO PISOS 1:3, E = 0.04	M2	33,68
<b>4,06,1</b>	<b>PISOS ACABADOS</b>		
4,06,1	SISTEMA DE PISO EN CERAMICA ANTIDESLIZANTE 30X30M	M2	33,68
4,06,2	BOCAPUERTAS EN GRANITO FUNDIDO Y PULIDO CON DILATACIONES PLASTICAS	ML	1,20
4,06,3	MEDIA CAÑA EN GRANITO	ML	24,10
4,06,4	GUARDAESCOBA EN GRANITO	ML	17,85
<b>4,07</b>	<b>CARPINTERÍA MADERA</b>		
4,07,1	PU-01 PUERTA SENCILLA DE APERTURA BATIENTE CON MARCO EN PERFILERIA DE LAMINA COLD ROLLED CAL 18., HOJA COMPUESTA LAMINA METALINA	UN	1,00
4,07,3	PU-02 PUERTA ENROLLABLE EN LAMINA METALICA CON TIRADERA DE APERTURA (INC. TODOS SUS ELEMENTOS ARQUITECTONICAS) A= 1,20 H= 2,15 M	UN	1,00
4,07,4	VENTANA LÁMINA CALIBRE 18 INC. ANTICORROSIVO	M2	5,88
<b>4,08</b>	<b>FACHADAS</b>		
4,08,1	PINTURA VINILO TIPO 2 MAS TRES MANOS DE PINTURA VINILO PARA EXTERIORES TIPO 1	M2	144,00
<b>4,09</b>	<b>APARATOS SANITARIOS-COCINA</b>		
4,09,1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN ORINAL DE LLAVE (INCLUYE GRIFERÍA)	UN	2,00
4,09,2	MESON EN GRANITO BLANCO, INCLUYE SALPICADERO 0,08, CANTOS REDONDEADOS Y BRILLADOS. INCLUYE INSTALACIÓN, GOTEROS, ESPALDAR.	ML	3,48
4,09,3	SUMINISTRO E INSTALACION DE GRIFERIA LAVAMANOS A PARED	UN	8,00
4,09,7	SANITARIO INSTITUCIONAL CERAMICO DE COLOR BLANCO DE UNA PIEZA, GRIFERIA ANTIVANDALICA INSTITUCIONAL CON ACCIONAMIENTO TIPO PUSH CROMADO	UN	4,00
4,09,8	SUMINISTRO E INSTALACION BARRAS FIJAS MINUSVALIDOS ACERO INOXIDABLE LONG 24" CAL 18 Y DIAMETRO 1 1/4" ( SEGÚN DISEÑO)	UN	2,00
4,09,9	DIVISIÓN PARA BAÑO EN ACERO INOXIDABLE 304 CAL.20 (INCLUYE PUERTAS Y ACCESORIOS)	M2	15,71
4,09,10	SUMINISTRO E INSTALACIÓN LAVAPLATOS DE EMPOTRAR EN ACERO INOXIDABLE 45 X 49 cm (INCLUYE ACCESORIOS Y GRIFERÍA)	UN	1,00
<b>4,10</b>	<b>ESPEJOS Y VIDRIOS</b>		
4,10,1	ESPEJO BISELADO INCOLORO 4 MM	M2	4,18
<b>4,11</b>	<b>SALIDAS ELÉCTRICAS NORMALIZADAS Y APARATOS ELÉCTRICOS</b>		



ALCALDIA DE LA MESA  
Despacho del Alcalde

**AVISO**  
(Art. 30 ley 80 de 1993)

4,11,1	Suministro montaje e instalación de salida para tomacorriente doble con polo a tierra. Salida eléctrica normalizada monofásica 110V, incluye Tomacorriente doble, circuito ramal, tubería, cajas 2400 y suplementos. En zona cafetería.	und	4,00
4,11,2	Suministro montaje e instalación de salida para tomacorriente doble con polo a tierra. Salida eléctrica normalizada monofásica 110V, incluye Tomacorriente doble, circuito ramal, tubería, cajas 2400 y suplementos. En zona depósito.	und	4,00
4,11,3	Suministro montaje e instalación de salida para tomacorriente doble con polo a tierra. Salida eléctrica normalizada monofásica 110V. Para servicios generales, incluye Tomacorriente doble, circuito ramal, tubería, cajas 2400 y suplementos. En zona pasillo de acceso a WC.	und	1,00
4,11,4	Suministro montaje e instalación de salida eléctrica normalizada monofásica 110V, para servicios generales, incluye Tomacorriente doble, circuito ramal, tubería, cajas 2400 y suplementos. En zona WC hombres.	und	1,00
4,11,5	Suministro montaje e instalación de salida para tomacorriente doble con polo a tierra. Salida eléctrica normalizada monofásica 110V. Para servicios generales incluye Tomacorriente doble, circuito ramal, tubería, cajas 2400 y suplementos. En zona WC mujeres.	und	1,00
4,11,6	Suministro montaje e instalación de salida para tomacorriente doble con polo a tierra. Salida eléctrica normalizada monofásica 110V. Para servicios generales incluye Tomacorriente doble, circuito ramal, tubería, cajas 2400 y suplementos. En zona WC hombres.	und	1,00
<b>4,12</b>	<b>SALIDAS ELÉCTRICAS ILUMINACIÓN Y APARATOS ELÉCTRICOS</b>		
4,12,1	Suministro montaje e instalación de salida eléctrica de iluminación monofásica 110V, incluye Interruptor monopolar sencillo de15A, LÁMPARA 2X48 BAJO PLACA LÁMINA LATERAL INDUSTRIAL, circuito ramal, tubería, cajas 2400 y suplementos. En zona cafetería.	und	2,00
4,12,2	Suministro montaje e instalación de salida eléctrica de iluminación monofásica 110V, incluye Interruptor monopolar sencillo de15A, LÁMPARA 2X48 BAJO PLACA LÁMINA LATERAL INDUSTRIAL, circuito ramal, tubería, cajas 2400 y suplementos. En zona depósito.	und	2,00
4,12,3	Suministro montaje e instalación de salida eléctrica de iluminación monofásica 110V, En pasillo de ingreso a WH mujeres y WH hombres, incluye Interruptor monopolar sencillo de15A, LÁMPARA 2X32 BAJO PLACA LÁMINA LATERAL INDUSTRIAL, circuito ramal, tubería, cajas 2400 y suplementos.	und	1,00
4,12,4	Suministro montaje e instalación de salida eléctrica de iluminación monofásica 110V, incluye Interruptor monopolar sencillo de15A, LÁMPARA 2X48 BAJO PLACA LÁMINA LATERAL INDUSTRIAL, circuito ramal, tubería, cajas 2400 y suplementos. En zona WC mujeres.	und	2,00
4,12,5	Suministro montaje e instalación de salida eléctrica de iluminación monofásica 110V, para servicios generales, incluye Interruptor monopolar sencillo de15A, LÁMPARA 2X48 BAJO PLACA LÁMINA LATERAL INDUSTRIAL, circuito ramal, tubería, cajas 2400 y suplementos. En zona WC hombres.	und	2,00
4,12,6	Suministro montaje e instalación de salida eléctrica de iluminación monofásica 110V, Para iluminación perimetral y de contorno, incluye FAROL COLONIAL CON POSTE 2 1/2" X 3M (INCLUYE LUMINARIA), circuito ramal, tubería, cajas	und	8,00



ALCALDIA DE LA MESA  
Despacho del Alcalde

**AVISO**  
(Art. 30 ley 80 de 1993)

	2400 y suplementos. Módulo 1 Terraza 1 y Terraza 2, Modulo 2 Terraza 3, Modulo 3 Terraza 4 y Modulo 4 Terraza 5		
<b>4,13</b>	<b>PUNTOS HIDRAULICOS DE AGUA FRIA(PARAL)</b>		
4,13,1	Punto A.F. Sanitario de push 1-1/4"	un	4,00
4,13,2	Punto A.F. Lavamanos 1/2"	un	4,00
4,13,3	Punto A.F. Lavaplatos 1/2"	un	1,00
4,13,4	Punto A.F. Orinal push 1-1/4"	un	2,00
4,13,5	Punto A.F. 1/2"	un	1,00
<b>4,14</b>	<b>SALIDAS SANITARIAS (PARAL)</b>		
4,14,1	Sanitario 4"	un	4,00
4,14,2	Lavamanos 2"	un	4,00
4,14,3	Lavaplatos 2"	un	1,00
4,14,4	Orinal 2"	un	2,00
4,14,5	Sifón de piso 3"	un	3,00
<b>4,15</b>	<b>EQUIPOS</b>		
4,15,1	Tanque elevado plástico de 2.000 lts con accesorios de instalación	un	1,00
<b>5</b>	<b>MURAL</b>		
<b>5,1</b>	<b>CONCRETO</b>		
5,1,1	COLUMNAS EN CONCRETO DE 4.000 PSI DE PLANTA	M3	21,63
5,1,2	VIGA AÉREA 3000 PSI	M3	14,76
<b>5,2</b>	<b>ACERO DE REFUERZO</b>		
5,2,1	ACERO FIGURADO 60000 PSI	KG	3985,04
<b>5,3</b>	<b>MAMPOSTERIA</b>		
5,3,1	MURO EN BLOQUE N° 5 E=0.12 M	M2	395,64
5,3,2	PAÑETE IMPERMEABILIZADO MUROS 1:3, E=1.5 CM	M2	395,64
5,3,3	ANCLAJE 3/8" L=30CM	UN	144,00
<b>6</b>	<b>PISOS - ACABADOS PLAZOLETA</b>		
6,001	GRADAS EN CONCRETO DE 3000 PSI, FUNDIDAS EN SITIO	M2	113,60
6,002	CONCRETO PARA RAMPAS de 3000 PSI, HECHO EN OBRA	M2	9,97
6,003	ADOQUÍN DE ARCILLA 20X10X8CM	M2	738,36
6,004	EMPRADIZACIÓN (INCLUYE 10 CM DE TIERRA NEGRA)	M2	17,58
6,005	BORDILLO DE 8X15 CM FUNDIDO EN CONCRETO DE 2500 PSI	ML	463,95
6,006	BORDILLO DE 20X35 CM FUNDIDO EN CONCRETO DE 2500 PSI	ML	138,35
6,007	CONCRETO PARA PAVIMENTO RÍGIDO MR-38, INCLUYE SELLADO DE JUNTAS Y ACERO DE TRANSFERENCIA Y UNIÓN	M3	19,64
<b>8</b>	<b>ASEO DE OBRA</b>		
8,001	ASEO DURANTE Y FINAL DE OBRA	M2	1361,91
<b>9</b>	<b>OBRAS ELECTRICAS</b>		
9,1	<b>ACOMETIDAS ELÉCTRICAS Y GRUPOS DE MEDIDA</b>		



ALCALDIA DE LA MESA  
Despacho del Alcalde

**AVISO**  
(Art. 30 ley 80 de 1993)

9,1,1	Suministro montaje e instalación de ampliación de la red eléctrica de distribución en baja tensión en 110V/208V, para la alimentación de las cargas de las cuentas en depósito y cafetería. (3FX4+1NX12 AWG) THHN / CU trenzado. Desde punto físico de conexión, a caja de derivación para cuentas de usuarios finales.	ml	30,00
9,1,2	Suministro montaje e instalación de acometida eléctrica de distribución en baja tensión en 110V/208V, para la alimentación de las cargas de la cuenta en depósito. (3FX6+1NX12 AWG) THHN / CU trenzado. Desde punto físico de conexión. Caja de derivación, hasta grupo de medida directa usuario final, en el depósito de la plaza de los artesanos.	ml	12,00
9,1,3	Suministro montaje e instalación de acometida eléctrica de distribución en baja tensión en 110V, para la alimentación de las cargas de la cuenta en cafetería. (3X8 AWG) THHN / CU trenzado. Desde punto físico de conexión. Caja de derivación, hasta grupo de medida directa usuario final, en cafetería de la plaza de los artesanos. Se considera 25m aproximados.	und	1,00
9,1,4	Suministro montaje e instalación de grupo de medida directa usuario final, en el depósito de la plaza de los artesanos.	und	1,00
<b>9,2</b>	<b>TABLEROS DE DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, CAJAS DE DERIVACIÓN Y ALIMENTADORES ELÉCTRICOS</b>		
9,2,1	Suministro montaje e instalación de alimentador eléctrico monofásico tetra filar (1F+1N+1T). (3X8 AWG) THHN / CU trenzado. Para la alimentación de las cargas del tablero de distribución en cafetería. Incluye tablero parcial de distribución eléctrico de 4 circuitos, tubería conduit PVC	und	1,00
9,2,2	Suministro montaje e instalación de alimentador eléctrico trifásico pentafilear (3F+1N+1T). Encauchetado 5X6 AWG THHN. Incluye tubería PVC. De grupo de medida directa, a tablero parcial de distribución eléctrico de 18 circuitos, en depósito.	und	1,00
9,2,3	Suministro montaje e instalación de caja de derivación eléctrica con barraje. Para ampliación de la red eléctrica de distribución en baja tensión en 110V/208V, instalada en depósito contiene interruptor termo magnético tripolar tipo industrial 3 x bo a, 600v. incluye barrajes de puesta a tierra y neutro	und	1,00
<b>10</b>	<b>INSTALACIONES HIDRÁULICAS, SANITARIAS, RED CONTRA INCENDIOS</b>		
	<b>REDES SUMINISTRO AGUA POTABLE</b>		
<b>10,1</b>	<b>ACOMETIDA</b>		
10,1,1	TUBERIA ACERO GALVANIZADO 1/2"	m	2,00
10,1,2	MEDIDOR TOTALIZADOR (NP 004) 1/2"	un	1,00
10,1,3	CAJILLA MAMPOSTERIA MEDIDOR TOTALIZADOR 1/2"	un	1,00
<b>10,2</b>	<b>REDES DE DESAGUES</b>		
10,2,1	CAJA DE INSPECCION 60x60	un	5,00
10,2,2	Excavación manual en material común. Incluye cargue, retiro, disposición de escombros	m3	2,00
10,2,3	Relleno con recebo	m3	2,00
10,2,4	Relleno con gravilla	m3	2,00
<b>10,3</b>	<b>REDES GENERAL AGUA FRIA PVC PRESION</b>		
10,3,1	Tubería PVC-P RDE-9 1/2"	m	3,10





**AVISO**  
(Art. 30 ley 80 de 1993)

10,3,2	Tubería PVC-P RDE-21 1-1/4"	m	12,96
10,3,3	Accesorio PVC-P 1-1/4"	un	9,00
10,3,4	Tubería PVC-P RDE-21 2"	m	39,86
<b>10,4</b>	<b>REDES DE PVC.S AGUAS RESIDUALES</b>		
10,4,1	Tubería PVC-S 2"	m	5,10
10,4,2	Tubería PVC-S 3"	m	2,00
10,4,3	Tubería PVC-S 4"	m	12,00
10,4,4	Tubería PVC-L 2"	m	15,00
10,4,5	Tubería PVC-L 3"	m	10,00
10,4,6	Tubería PVC. Alcantarillado 4"	m	8,00
10,4,7	Tapa para prueba 4"	un	5,00

#### 4. Modalidad De Selección:

El marco legal del presente proceso y del contrato que se derive de su Adjudicación, está conformado por la Constitución Política, las leyes de la República de Colombia, en especial por la Ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007, ley 1474 de 2011, Decreto 019 de 2012 y Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015, Ley 1882 de 2018 demás decretos reglamentarios y los Código Civil y de Comercio, y demás normas concordantes. Dichas normas, así como las demás que resulten pertinentes de acuerdo con la ley colombiana, se presumen conocidas por todos los Proponentes.

Que el artículo 2.2.1.2.1.3.1 del Decreto 1082 de 2015, de conformidad con el artículo 1° de la Ley 1150 de 2007 modificado por el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, establece las modalidades de selección señalando que la escogencia del contratista se efectuara con arreglo a las modalidades de selección de Licitación Pública, Selección abreviada, Concurso de Méritos, Contratación Directa y Mínima Cuantía.

Dada la complejidad del objeto a contratar y la cuantía del proceso de Selección, la modalidad de selección que debe aplicarse es la de Licitación Pública conforme las reglas que se señalan en las normas legales vigentes.

Artículo 2.2.1.2.1.1.2. Respecto del procedimiento establece las audiencias **en la licitación**. En la etapa de selección de la licitación son obligatorias las audiencias de: a) asignación de Riesgos, y b) adjudicación. Si a solicitud de un interesado es necesario adelantar una audiencia para precisar el contenido y alcance de los pliegos de condiciones, este tema se tratará en la audiencia de asignación de Riesgos.

En la audiencia de asignación de Riesgos, la Entidad Estatal debe presentar el análisis de Riesgos efectuado y hacer la asignación de Riesgos definitiva.

La Entidad Estatal debe realizar la audiencia de adjudicación en la fecha y hora establecida en el Cronograma, la cual se realizará de acuerdo con las reglas establecidas para el efecto en los mismos y las siguientes consideraciones:

1. En la audiencia los oferentes pueden pronunciarse sobre las respuestas dadas por la Entidad Estatal a las observaciones presentadas respecto del informe de evaluación, lo cual no implica una nueva oportunidad



**AVISO**  
(Art. 30 ley 80 de 1993)

para mejorar o modificar la oferta. Si hay pronunciamientos que a juicio de la Entidad Estatal requiere análisis adicional y su solución puede incidir en el sentido de la decisión a adoptar, la audiencia puede suspenderse por el término necesario para la verificación de los asuntos debatidos y la comprobación de lo alegado.

2. La Entidad Estatal debe conceder el uso de la palabra por una única vez al oferente que así lo solicite, para que responda a las observaciones que sobre la evaluación de su oferta hayan hecho los intervinientes.
3. Toda intervención debe ser hecha por la persona o las personas previamente designadas por el oferente, y estar limitada a la duración máxima que la Entidad Estatal haya señalado con anterioridad.
4. La Entidad Estatal puede prescindir de la lectura del borrador del acto administrativo de adjudicación siempre que lo haya publicado en el SECOP con antelación.
5. Terminadas las intervenciones de los asistentes a la audiencia, se procederá a adoptar la decisión que corresponda.

**5. Plazo De Ejecución:**

El plazo de ejecución será de Seis (6) MESES a partir de la suscripción del acta de inicio.

**6. Presupuesto Oficial:**

El valor del contrato será hasta por **MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA MIL CIENTO TREINTA Y CINCO PESOS MCTE (\$1.391.830.135)** el cual está respaldado por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 2022000303 de Febrero 10 de 2022, expedido por la Secretaria de Hacienda del Municipio de La Mesa - Cundinamarca.

**Indicación De Acuerdos Comerciales**

El Municipio de La Mesa por ser una Entidad del nivel Municipal y atendiendo el presupuesto estimado, para el presente proceso de selección está obligado por los acuerdos comerciales señalados en el estudio previo y análisis del sector.

**7. Convocatoria Limitada A Mi pymes**

Por ser el valor estimado de la contratación superior a US \$ 125.000 de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015 en su art. 2.2.1.2.4.2.2 el proceso no se limitara al Mipyme nacionales.

**8. Condiciones Para Participar:**

En la presente LICITACION podrán presentar Propuesta personas naturales o jurídicas, individualmente, o en consorcio, o en unión temporal, que se hayan inscrito en la actividad, especialidad y grupo (s) definidos en la presente convocatoria y el pliego de condiciones y sus anexos. Para el caso de los extranjeros se aplicará el principio de reciprocidad, en los términos consagrados en la Ley. Los interesados deberán cumplir con los siguientes requisitos:





**AVISO**  
(Art. 30 ley 80 de 1993)

- capacidad jurídica
- capacidad técnica
- capacidad financiera
- y con las condiciones de experiencia descritos en el pliego de condiciones.

**9. Criterio De Selección:**

De conformidad con lo estipulado en el artículo 2.2.1.2.2.2 del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015, *ofrecimiento más favorable la entidad estatal debe determinar la oferta más favorable teniendo en cuenta las normas aplicables en cada modalidad de selección del contratista En la licitación y la selección abreviada de menor cuantía, la Entidad Estatal debe determinar la oferta más favorable teniendo en cuenta: (a) la ponderación de los elementos de calidad y precio soportados en puntajes o fórmulas; o (b) la ponderación de los elementos de calidad y precio que representen la mejor relación de costo-beneficio.,(...)*

Para el presente caso los factores de evaluación son los siguientes:

CRITERIOS DE EVALUACION DE PROPONENTES	PUNTAJE MAXIMO
FACTOR ECONOMICO	250
EXPERIENCIA ADICIONAL DEL PROPONENTE	150
EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL PERSONAL PROFESIONAL	150
FORMACIÓN ACADÉMICA ADICIONAL EQUIPO DE TRABAJO	150
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	100
PLAN DE CALIDAD	190
VINCULACIÓN PERSONAL DISCAPACIDAD DECRETO 392 DE 2018	10
<b>PUNTAJE TOTAL</b>	<b>1000</b>

**10. Veedurías Ciudadanas:**

De conformidad con el artículos 66 de la Ley 80 de 1993, el Municipio convoca a las veedurías ciudadanas en la contratación estatal para que de conformidad a la Ley, puedan desarrollar su actividad durante la etapa precontractual, contractual y post-contractual del presente proceso de contratación, haciendo las recomendaciones escritas y oportunas ante la Administración Municipal y ante los organismos de control del Estado para buscar la eficiencia institucional y la privacidad en la actuación de los funcionarios públicos. Así mismo podrán intervenir en todas las etapas que se realicen durante este proceso, caso en el cual se les suministrará toda la información y documentación pertinente que soliciten y que no esté publicada en el sitio web [www.contratos.gov.co](http://www.contratos.gov.co).

**11. Cronograma Del Proceso:**

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
-----------	-------	-------



ALCALDIA DE LA MESA  
Despacho del Alcalde

**AVISO**  
(Art. 30 ley 80 de 1993)

<b>PUBLICACIÓN AVISO CONVOCATORIA PÚBLICA</b>	27 DE ABRIL DE 2022	<a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>
<b>PUBLICACIÓN ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS</b>	27 DE ABRIL DE 2022	<a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>
<b>PUBLICACIÓN PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES</b>	27 DE ABRIL DE 2022	<a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>
<b>OBSERVACIONES AL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES</b>	HASTA 10 DE MAYO DE 2022 A LAS 6:00 P.M	Los interesados podrán formular sus observaciones por escrito y a través del correo electrónico <a href="mailto:contratos@lamesa-cundinamarca.gov.co">contratos@lamesa-cundinamarca.gov.co</a> Oficina Asesora de Jurídica y Contratación - CALLE 8 No. 20-58 PISO 2º Palacio Municipal de la Mesa.
<b>RESPUESTA OBSERVACIONES AL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES.</b>	11 DE MAYO DE 2022	<a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>
<b>PUBLICACIÓN ACTO ADMINISTRATIVO DE APERTURA</b>	12 DE MAYO DE 2022	<a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>
<b>PUBLICACIÓN PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO</b>	12 DE MAYO DE 2022	<a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>
<b>PRESENTACIÓN OBSERVACIONES PLIEGO CONDICIONES DEFINITO</b>	ENTRE 12 Y 17 DE MAYO DE 2022	<a href="mailto:contratos@lamesa-cundinamarca.gov.co">contratos@lamesa-cundinamarca.gov.co</a> Oficina Asesora de Jurídica y Contratación - CALLE 8 No. 20-58 PISO 2º Palacio Municipal de la Mesa.
<b>VISITA DE OBRA NO OBLIGATORIA</b>	16 DE MAYO DE 2022 HORA 8.00 A.M.	Secretaria de Infraestructura y Obras Públicas - CALLE 8 No. 20-58 PISO 2º Palacio Municipal de la Mesa.
<b>AUDIENCIA DE ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y ACLARACION DE PLIEGOS</b>	16 DE MAYO DE 2022 HORA 09:00 A.M.	Oficina Asesora de Jurídica y Contratación - CALLE 8 No. 20-58 PISO 2º Palacio Municipal de la Mesa.
<b>EXPEDICIÓN Y PUBLICACIÓN DE ADENDAS</b>	18 DE MAYO DE 2022.	<a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>
<b>CIERRE - ÚLTIMO PLAZO DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS</b>	24 DE MAYO DE 2022 HASTA LAS 9:00 AM.	Oficina Asesora de Jurídica y Contratación - CALLE 8 No. 20-58 PISO 2º Palacio Municipal de la Mesa.
<b>PUBLICACIÓN ACTA DE CIERRE</b>	24 DE MAYO DE 2022	<a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>



ALCALDIA DE LA MESA  
Despacho del Alcalde

**AVISO**  
(Art. 30 ley 80 de 1993)

<b>EVALUACIÓN DE PROPUESTAS</b>	HASTA 27 DE MAYO DE 2022	Oficina Asesora de Jurídica y Contratación - CALLE 8 No. 20-58 PISO 2° Palacio Municipal de la Mesa.
<b>PUBLICACION INFORME DE EVALUACIÓN</b>	27 DE MAYO DE 2022.	<a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>
<b>TRASLADO INFORME DE EVALUACIÓN</b>	ENTRE 31 DE MAYO Y 6 DE JUNIO DE 2022	<a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>
<b>OBSERVACIONES AL INFORME DE EVALUACIÓN</b>	ENTRE 31 DE MAYO Y 6 DE JUNIO DE 2022. HASTA LAS 6:00 P.M.	<a href="mailto:contratos@lamesa-cundinamarca.gov.co">contratos@lamesa-cundinamarca.gov.co</a> Oficina Asesora de Jurídica y Contratación - CALLE 8 No. 20-58 PISO 2° Palacio Municipal de la Mesa.
<b>PLAZO PARA SUBSANAR</b>	ENTRE 31 DE MAYO Y 6 DE JUNIO DE 2022, HASTA LAS 6:00 P.M.	<a href="mailto:contratos@lamesa-cundinamarca.gov.co">contratos@lamesa-cundinamarca.gov.co</a> Oficina Asesora de Jurídica y Contratación - CALLE 8 No. 20-58 PISO 2° Palacio Municipal de la Mesa.
<b>RESPUESTA OBSERVACIONES AL INFORME DE EVALUACIÓN</b>	8 DE JUNIO DE 2022.	<a href="mailto:contratos@lamesa-cundinamarca.gov.co">contratos@lamesa-cundinamarca.gov.co</a> Oficina Asesora de Jurídica y Contratación - CALLE 8 No. 20-58 PISO 2° Palacio Municipal de la Mesa.
<b>PUBLICACIÓN INFORME FINAL DE EVALUACIÓN</b>	8 DE JUNIO DE 2022.	Oficina Asesora de Jurídica y Contratación - CALLE 8 No. 20-58 PISO 2° Palacio Municipal de la Mesa. <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>
<b>AUDIENCIA DE ADJUDICACIÓN O DECLARATORIA DE DESIERTA.</b>	10 DE JUNIO DE 2022. HORA 10:00 A.M	Oficina Asesora de Jurídica y Contratación - CALLE 8 No. 20-58 PISO 2° Palacio Municipal de la Mesa.
<b>FIRMA DEL CONTRATO, PREVIA REVISIÓN CON EL OFERENTE CALIFICADO EN EL PRIMER LUGAR.</b>	DENTRO DE LOS 3 DÍAS SIGUIENTES A LA ADJUDICACIÓN.	Oficina Asesora de Jurídica y Contratación - CALLE 8 No. 20-58 PISO 2° Palacio Municipal de la Mesa.
<b>REGISTRO PRESUPUESTAL</b>	DENTRO DE LOS 3 DÍAS SIGUIENTES A LA FIRMA DEL CONTRATO.	SECRETARIA DE HACIENDA PALACIO MUNICIPAL



ALCALDIA DE LA MESA  
Despacho del Alcalde

**AVISO**  
(Art. 30 ley 80 de 1993)

<b>ENTREGA DE GARANTÍAS</b>	DENTRO DE LOS 3 DÍAS SIGUIENTES A LA FIRMA DEL CONTRATO.	Oficina Asesora de Jurídica y Contratación - CALLE 8 No. 20-58 PISO 2º Palacio Municipal de la Mesa.
<b>APROBACIÓN DE GARANTÍAS</b>	MISMO DIA DE LA ENTREGA	Oficina Asesora de Jurídica y Contratación - CALLE 8 No. 20-58 PISO 2º Palacio Municipal de la Mesa.

**13. Forma como los interesados pueden consultar los Documentos del Proceso**

Los interesados pueden consultar los Documentos del Proceso de selección por Licitación Pública en el Portal Único de Contratación. Sistema electrónico para la contratación pública [www.contratos.gov.co](http://www.contratos.gov.co) (**SECOP1**). **EL MUNICIPIO DE LA MESA CUNDINAMARCA**, publicará toda la información relacionada con la presente Selección, por tal motivo allí aparecerá disponible para consulta el proyecto de pliego del presente proceso y los estudios previos correspondientes.

De la misma manera los estudios y documentos previos, se pueden consultar en la carpeta del proceso, en la Oficina Asesora jurídica y de Contratación localizada en la Calle 8 número 20-58 del Municipio de La Mesa Cundinamarca. El interesado en participar podrá solicitar por escrito al correo electrónico [contratos@lamesa-cundinamarca.gov.co](mailto:contratos@lamesa-cundinamarca.gov.co) cualquier información relacionada con el proceso y en el SECOP 1.

El presente aviso se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015, y el artículo 224 del Decreto Ley 019 de 2012

Dado en La Mesa (Cundinamarca), a los veintisiete (27) días del mes de Abril de 2022.

*(Original firmado)*

**CORNELIO HUMBERTO SEGURA BARRAGÁN**  
ALCALDE MUNICIPAL LA MESA CUNDINAMARCA